A DESPACHO: 29 de agosto de 2023. Pasa a despacho de la señora Juez el memorial que antecede suscrito por el señor OCTAVIO GIRALDO HERRERA apoderado especial del Fondo Nacional del Ahorro, para la entrega del desglose de las garantías. Sírvase proveer.

El secretario.

MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADO: PAOLA ANDREA ZULUAGA BONILLA
RADICADO: 190014003002-2012-00642-00.

Auto Sustanciación Nro. 657

Visto el memorial remitido por el doctor OCTAVIO GIRALDO HERRERA apoderado especial del FONDO NACIONAL DEL AHORRO, mediante el cual solicita se autorice para la entrega de los documentos a desglosar al señor JUAN JOSE MONTENEGRO FREIRE, se

DISPONE

PRIMERO: AUTORIZAR al señor JUAN JOSÉ MONTENEGRO FREIRE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.815.249, para que reciba el desglose de las garantías (pagaré, carta de instrucciones y escritura pública), ordenadas mediante proveído del catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

MZ

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c91f9f107ba87bf145b7ce4b144f1385ec7affd0152be829fe2bbbffcf1577e0**

Documento generado en 30/08/2023 02:53:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica